



Cepsa - Refinería "La Rábida"

**Sección Sindical del Sindicato  
Unitario de Andalucía**

<http://www.sindicatounitario.net/unitario.rlr.htm>

**Información nº 64 - 07**

## **QUE NADIE SE PONGA NERVIOSO**

No nos gustaría entrar en una guerra de declaraciones como en años anteriores, pero es cierto que la historia se repite cíclicamente, y, más aún en período electoral.

**Que "nadie" se ponga nervioso.** Todo está atado y bien atado. Y que "nadie" tema una revolución por la próxima ampliación del Comité de Empresa. Son sólo 4 miembros a elegir entre 3 sindicatos; los resultados no pueden cambiar mucho el actual panorama sindical; la mayoría absoluta del SU en esta legislatura es prácticamente imposible

No obstante, nuestras intenciones y nuestro pensamiento filosófico, queremos exponer la verdad de unos hechos.

1.- El día 21 de Agosto, se convocó en fecha y forma una convocatoria del Comité de Empresa. Por parte de UGT sólo acudió a la reunión un miembro del Comité. El Delegado Sindical, que no pertenece al Comité, y otros miembros de UGT estuvieron trabajando ese día en refinería, pero no asistieron a la reunión. Por parte de CCOO asistieron casi todos sus miembros y su Delegado Sindical, que tampoco forma parte del Comité. A su vez, también asistieron a la reunión casi todos los miembros del SU, incluyendo a su Delegado Sindical que sí es miembro del Comité de Empresa. De todos los asistentes, algunos estaban de descanso o de compensatorio o de vacaciones, pero estaban allí.

2.- Uno de los puntos del orden del día de esa reunión fue la compra de la enciclopedia jurídica Aranzadi, y se explicó la visita de un comercial de dicha empresa, tal como se había acordado en una reunión anterior. Nadie del Comité se opuso y el Delegado Sindical de CCOO propuso que se hiciera una consulta entre los trabajadores, pero no se pusieron condiciones a dicha consulta.

3.- La consulta se publicó en todos los tablones de anuncio. Y contestó todo el que quiso. El SU promovió que el personal contestara a la encuesta, pero no nos consta que nadie más lo hiciera.

4.- Una consulta no es un referéndum.

5.- En la siguiente reunión del Comité de Empresa, del día 12 de Septiembre, se expusieron los resultados. Habían contestado dentro de plazo 81 personas, de las cuales 73 estaban de acuerdo con la compra y tan sólo 8 no. Posteriormente se han recibido más encuestas positivas, pero no se pueden tener en cuenta. A dicha reunión, que también se convocó en tiempo y forma, aunque había más gente trabajado ese día también sólo asistieron 2 miembros de UGT y su Delegado Sindical. Por parte de CCOO asistieron a la reunión 2 de sus 3 miembros y el Delegado Sindical, y por parte del SU asistieron todos sus miembros- Y aquí fue donde el Delegado Sindical de UGT expuso sus razones para no estar de acuerdo en la compra de Aranzadi. El Pre-

sidente del Comité le recordó que el Comité ya había aprobado como tal la compra, y que los resultados de la encuesta lo habían ratificado. No obstante, se hizo una nueva votación del Comité, con el resultado de 9 votos a favor y 4 en contra de los asistentes ese día.

6.- El Delegado Sindical del UGT envió por escrito al Secretario del Comité lo que quería que se pusiera en el Acta de dicha reunión. Y así se recogió. Además, ha querido sacar una Nota Informativa explicando con mas detalles su posición.

**7.- La compra de Aranzadi no se ha hecho para las secciones sindicales sino para el Comité de Empresa** Desde el primer día todos los miembros del Comité tienen acceso a dicha enciclopedia vía “on line”. **Y además está a disposición de cualquier trabajador a través de cualquier miembro del Comité.**

8.- Los “fondos del Comité” dan para muchos años de la compra del Aranzadi, y llegado el caso se podrán estudiar otras formas de financiación.

9.- Los “fondos del Comité” provienen de la Huelga de 49 días del año 1.979 (no de 1.978), hace 28 años. En ese año muchos de los trabajadores actuales de Refinería eran unos niños o aún no habían nacido. También muchos de los trabajadores que aportaron dinero al fondo ya no están en la Empresa. En resumen, **sólo una parte de la actual plantilla ha participado activamente en ese “fondo”.**

10.- Dichos fondos permanecen sin apenas variaciones durante casi 30 años. Y el SU propuso en su programa electoral darle una utilidad para tratar de mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la Refinería, con una mayor formación e información, a través de la compra de material jurídico: enciclopedia, libros, etc. El SU fue la opción mas votada en las pasadas elecciones sindicales de 2.006

11.- UGT siempre ha acusado al Sindicato Unitario de no “respetar” los acuerdos mayoritarios del Comité, porque nosotros siempre hemos defendido que hay acuerdos que por principios, por injustos o ilegales, no tenemos porqué estar de acuerdo. Un ejemplo es la “segunda tabla salarial”, que fue aprobada por la mayoría del Comité y de los trabajadores, pero con la que nunca podremos estar de acuerdo.

12.- Ahora es UGT quién no “respetar” el acuerdo mayoritario del Comité. Y está en su derecho.

Estos son los hechos, y que cada uno saque sus propias conclusiones. Nosotros nos hemos reservado públicamente nuestra opinión. Aunque estamos convencidos que ya nos conocemos todos y que estas Notas poco van a influir en la postura que cada uno de nosotros tenemos hacia las distintas opciones sindicales e incluso personales.

Y con Aranzadi , y sin Aranzadi, nosotros seguiremos trabajando por mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores, presentes y futuros, fijos y no fijos, de plantilla o de servicios o de ETTS. No obstante, queremos poner dos ejemplos:

1.- Gracias a nuestra formación (con libros, jurisprudencia, etc.) e insistencia conseguimos que la Empresa dejara de penalizar los pluses y las pagas de objetivos y de centro en los permisos retribuidos .

2.- En vacaciones se tiene derecho a cobrar lo mismo que un mes normal de trabajo. Por ejemplo, los pluses de turno. Con Aranzadi o algo similar, es posible que nunca hubiera aceptado el Comité que el valor anual de los pluses de 11 meses se repartiera entre 12 meses, y ahora sí que se “cobran” los pluses de turno en vacaciones (pero de una forma artificial).

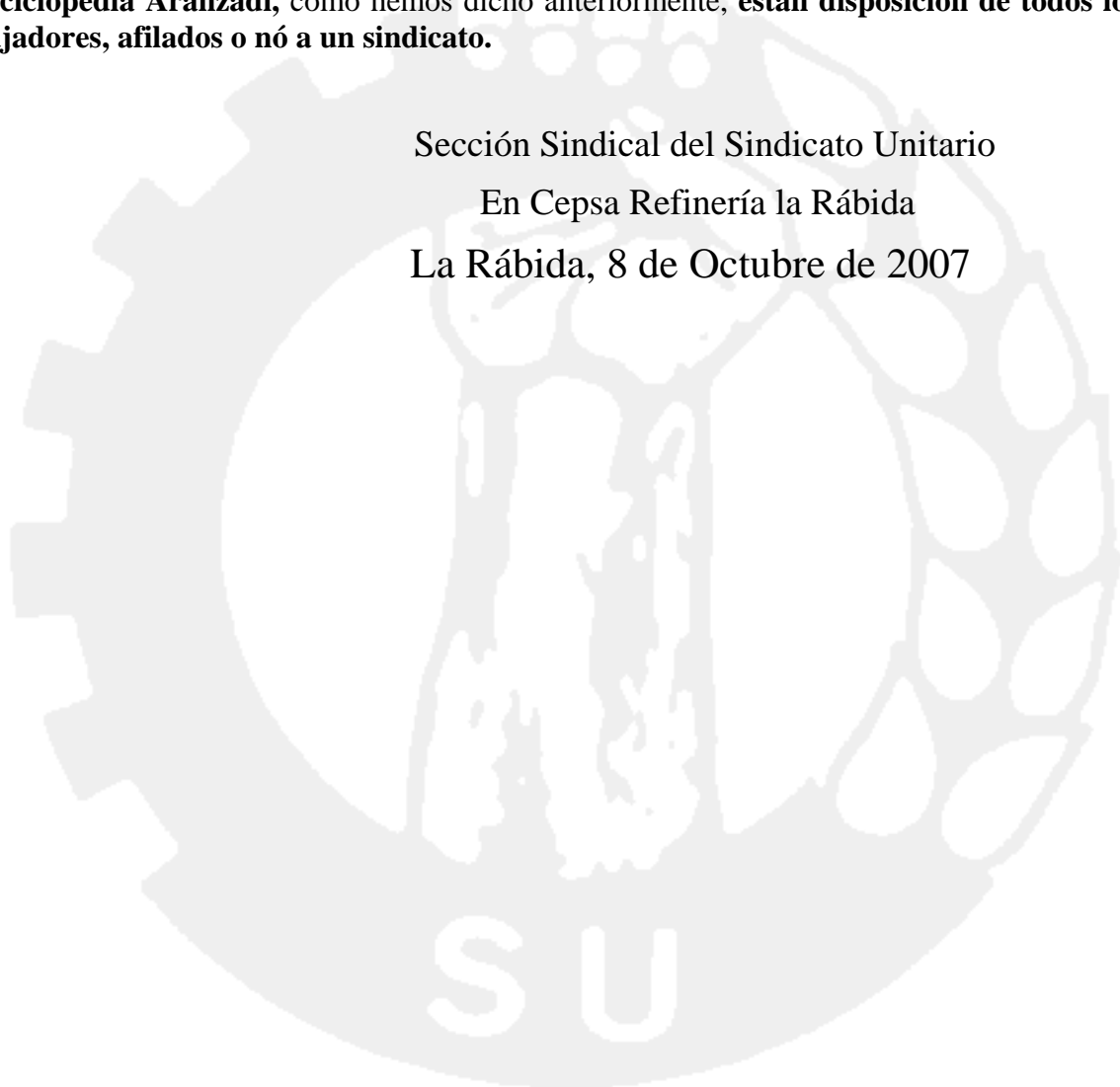
Además, también queremos dejar constancia que en ocasiones nos preguntan compañeros de otros sindicatos, incluso del Comité, como si nosotros supiéramos o tuviéramos que saber de todos los temas laborales, como si fuéramos una gestoría. Siempre contestamos en la medida que nos es posible, aunque, por supuesto, que no podemos saber de todo, pero nos gusta estar informados y le dedicamos mucho parte de nuestro tiempo libre a la formación e información, que luego intentamos transmitir en parte a todos los trabajadores, a través de algunas notas informativas o de las consultas que nos hacen. Hacemos muchas consultas en Internet, y aunque en Internet se puede encontrar de casi todos, podemos afirmar que hay artículos y jurisprudencia que nos pueden servir de mucha ayuda, máxime cuando estamos a las puertas de una negociación colectiva, que no están “colgadas”.

Y por último, recordar que en algunas ocasiones hemos escuchado repetidamente a un representante sindical que los medios de su sindicato están sólo al servicio de sus afiliados. **La enciclopedia Aranzadi**, como hemos dicho anteriormente, **están disposición de todos los trabajadores, afiliados o no a un sindicato.**

Sección Sindical del Sindicato Unitario

En Cepsa Refinería la Rábida

La Rábida, 8 de Octubre de 2007



**Contra la contra-reforma laboral por un nuevo Estatuto Obrero**